



Presidencia Municipal
2015-2018
Coxcatlán, S.L.P.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, SAN LUIS POTOSÍ.

En cumplimiento a las normas que rigen la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, el Municipio de Coxcatlán, San Luis Potosí, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Código Postal 79860, Coxcatlán, S.L.P. (Unidad Administrativa Municipal); a través de sus diversas unidades administrativas, es el responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales que han sido recogidos para la realización de un trámite y/o servicio y/o procedimiento, atendiendo los principios de licitud, finalidad, lealtad, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, a que se refieren el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado al numeral 13 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de personal que se ubicarán en las unidades administrativas del Municipio, dicha información tiene por objeto integrar el expediente, a fin de realizar los trámites y/o servicios y/o procedimientos; así como las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en su artículo 84 y 85 y que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y la Plataforma Estatal de Transparencia. De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el trámite y/o servicio y/o procedimiento; así como realizar encuestas de calidad del servicio. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la unidades administrativas del Municipio de Coxcatlán, San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento al trámite y/o servicio y/o procedimiento solicitado, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97,



Presidencia Municipal
2015-2018
Coxcatlán, S.L.P.



100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución y despacho de la correspondencia, así como elaborar los reportes de ésta. Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite de su solicitud. Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite de su solicitud, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.